



Municipalidad de Morazán, Yoro, Honduras, C. A

Frente al Parque Central, Tel.: 2691-0013/ 2691-0708

Fax: 2691-0707



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE YORO CONTEMPLADOS EN EL CUADRO BÁSICO"

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN No. 1806 - 02 - 2022

En el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, a los Veintinueve (29) días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós (2022), Siendo las 2:00 P.M. (Dos de la Tarde) Fecha y Hora Oficial de la República de Honduras, Reunidos en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Los Miembros de la Comisión Evaluadora Nombrada por la Corporación Municipal en el Acta No. 15-2022 del 20 de Junio de 2022 y los Representantes Legales de las Empresas Licitadoras debidamente Certificados, Comisión integrada por los Funcionarios y Personas siguientes:

Manuel Alfonso Discua López

Gerente Municipal

Marleny Orbelina Aguilar Gutiérrez

Coordinadora de Salud

Milton Rene Colindres Mazariegos

Secretario Municipal

Claudia Liliana de Paz Duarte

Observadora Municipal

Juan Manuel Hernández López

Comisión de Transparencia

Fausto Aicides Montaiván García

Comisionado Municipal

Luis Carranza



Consejo Desarrollo Municipal

Adonys Genaro Cruz Ponce

Consejo Desarrollo Municipal

La Invitación a participar en el Proceso de Licitación Pública se hizo Mediante Publicación en el Diario El Herald y La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Honduras, para que las Empresas Interesadas Presentaran sus Ofertas Económicas y Técnicas en la Secretaría Municipal a Más tardar el día Jueves Veintinueve (29) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022) a la Una de la Tarde (1:00 P.M.), La Comisión Evaluadora Notifico que para Efectos de la Licitación Pública el Monto Base Acordado es de **Tres Millones de Lempiras Exactos (Lps. 3,000.000.00)**, Distribuidos en Tres (3) Lotes de Compra de medicamentos.

► Las Empresas que Presentaron sus Ofertas son las Siguietes:

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO OFERTADO	FIRMA REPRESENTANTE
1	Droguería CIPROFARMA S. de R.L.	Lps. 1, 950,785.00	NO se hizo presente
2	Droguería CORINFAR S.A. de C.V.	Lps. 2,225,065.00	
3	Droguería MEDITEKSA PHARMA	Lps. 2,407,456.70	

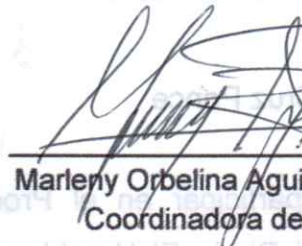
• Las Empresas CIPROFARMA, CORINFAR Y MEDITEKSA PHARMA Presentaron Ofertas en Tiempo y Forma.

• Dos de las Empresas Oferentes Enviaron sus Representantes para Presenciar el Acto de Apertura del Proceso de Licitación Pública.


Para Constancia de este Acto Firmamos y Sellamos la Presente Acta en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal a los Veintinueve (29) días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós (2022).


 Manuel Alfonso Discua Lopez
 Gerente Municipal




 Marleny Orbelina Aguilar Gutierrez
 Coordinadora de Salud




 Milton Rene Colindres Mazariegos
 Secretario Municipal

No Asistió
 Juan Manuel Hernández López
 Comisión de Transparencia



Fausto Alcides Montalvan Garcia
Comisionado Municipal



Luis Carranza
Consejo Desarrollo Municipal

NO ASISTO
Adonys Genaro Cruz Ponce
Comisionado Municipal



Municipalidad de Morazán, Yoro, Honduras, C. A

Frente al Parque Central, Tel.: 2691-0013/ 2691-0708

Fax: 2691-0707



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE YORO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN No. 1806 - 02 - 2022

En el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, a los Veintinueve (29) días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós (2022), Siendo las 2:00 P.M. (Dos de la Tarde), Fecha y Hora Oficial de la República de Honduras, Reunidos en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Los miembros del Comité de Evaluación Nombrado por la Corporación Municipal en el Acta No. 15-2022 del 20 de Junio de 2022; Integrado por los Funcionarios Sigüientes:

Manuel Alfonso Discua López	Gerente Municipal
Marleny Orbelina Aguilar Gutiérrez	Coordinadora de Salud
Milton Rene Colindres Mazariegos	Secretario Municipal
Claudia Liliana de Paz Duarte	Observadora Municipal
Juan Manuel Hernández López	Comisión de Transparencia
Fausto Alcides Montalván García	Comisionado Municipal
Luis Carranza	Consejo Desarrollo Municipal
Adony Genaro Cruz Ponce	Consejo Desarrollo Municipal

OBJETIVO: Evaluación y Análisis de las Ofertas Económicas, Técnicas y Legales Presentadas por las Empresas que Participaron en el Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN No. 1806 02 2022, Acordándose lo Sigüiente:

- La Invitación a Participar en el Proceso de Licitación Pública se hizo Mediante Publicación en el Diario el Heraldó y la Gaceta, Diario Oficial de la República, para que las Empresas Interesadas Presentaran sus Ofertas Económicas y Técnicas en la Secretaria Municipal a más tardar el día Jueves Veintinueve (29) de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós (2022) a la Una (1) de la Tarde (1:00 P.M.).
- La Comisión Evaluadora Notifico que para Efectos de la Licitación Pública Nacional El Monto Base Acordado es de **TRES MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (LPS.3, 000.000.00)**, Distribuidos en Tres (3) Lotes de Compra de los Medicamentos.
- Las Empresas que Compraron las Bases de Licitación son las sigüientes: Droguería **CIPROFARMA, CORINFAR, MEDITEKSA PHARMA** y **DIVERSAS**, de las cuales esta Ultima no Presento Oferta en Tiempo y Forma.

- El Acto de Recepción de las Ofertas Culmino el día Jueves Veintinueve (29) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022), a la Una (1) de la Tarde (1:00 P.M.) como Fecha Máxima.

- La Apertura de los Sobres Conteniendo las Ofertas se Realizó el día Jueves Veintiséis (26) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022) a las Dos de la Tarde (2:00 P.M.), En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Morazán, Yoro, Con la Asistencia de los Representantes de las Empresas Oferentes Debidamente Autorizados y Acreditados, A Excepción de la Empresa **Droguería CIPROFARMA S. de R.L.** que no envió representante, Presentando Ofertas las Empresas Sigüientes:

No.	EMPRESAS	MONTO OFERTADO
1	Droguería CIPROFARMA S. de R.L.	Lps. 1,950,785.00
2	Droguería CORINFAR S.A. de C.V.	Lps. 2,225,065.00
3	Droguería MEDITEKSA PHARMA	Lps. 2,407,456.70
4	Droguería y Distribución DIVERSAS	No Presento Oferta

► **OBSERVACIONES:**

► La Comisión Evaluadora Verifico que las Ofertas Económicas Presentadas por las Tres (3) Empresas No Exceden el Presupuesto Base Establecido en las Bases Administrativas de la Licitación, Razón por la cual son Elegibles para el Proceso de Compra de los Productos.

► La Comisión Verifico que la Cantidad de Productos (Medicamentos) Cotizados por la Empresa **DROGUERIA CIPROFARMA S. de R.L.** No Cumple con el Porcentaje de Productos Requeridos en las Bases Administrativas que es del 92% o en su defecto 96 Productos, Razón por la cual se descarta del proceso esta Empresa por Cotizarnos solamente 61 de 104 Productos (Medicamentos) ósea el Equivalente a un 58%

► La Comisión Verifico que la Empresa **DROGUERIA CORINFAR S.A. DE C.V.** Nos presentó la Oferta Económica más Baja en Relación a las Presentadas por las demás Empresas, Adicionalmente Nos Cotizo el 100% de los Productos (Medicamentos) Requeridos por la Municipalidad y el Proyecto de Salud en las Bases Administrativas de la Licitación Pública Nacional, y además Cumpñió con Toda la Documentación Legal Requerida.

► La Comisión recomienda que se seleccionen seis (6) productos (medicamentos) al azar para realizarle las pruebas de análisis de laboratorio en el que designe la Municipalidad y el Proyecto Descentralizado de Salud, para determinar la calidad comprobada del mismo.

► La Comisión antes de proceder a la evaluación comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas y si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

► De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

► **CONCLUSIONES:**

► Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la Ley, el contratante adjudicará al oferente cuya oferta el contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de cotización y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente es elegible de conformidad al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado en la que establece lo siguiente: "La adjudicación de los contratos de obra o de suministro se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación. Incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo ó se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que este último caso serán definidos en el pliego de condiciones".

► **RECOMENDACIÓN:**

► La Comisión Evaluadora recomienda a la Honorable Corporación Municipal adjudicar a la empresa **DROGUERIA CORINFAR S.A. DE C.V.** el contrato para el suministro de medicamentos de primera necesidad contemplados en el Cuadro Básico, para el Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro, por el monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 (LPS. 2, 225,065.00)** por presentar la mejor oferta económica, cotizarnos el 100% de los productos y presentar toda la documentación legal requerida en las bases de licitación pública.

► En caso que no se pudiera formalizar la adjudicación de la compra o el contrato con la empresa que ocupó el primer lugar en la licitación pública, se recomienda adjudicar ó contratar a la empresa que ocupó el segundo lugar en la licitación, siendo esta la empresa **Drogueria MEDITEKSA PHARMA** por el monto de **Lps. 2, 407,456.70**, siempre y

Cuando Subsane la Documentación Legal que no Presento al Momento de la Evaluación de las Ofertas Técnicas y Legales.

► **Forman Parte del Presente Dictamen:**

- a) Punto de Acta de Nombramiento de Comisión Evaluadora
- b) Acta de Socialización de las Bases de Licitación Publica
- c) Acta de Apertura de Ofertas de las Empresas Licitantes

NOTA: No se hicieron presente al Acto de Apertura, Evaluación de las Ofertas y Adjudicación del Contrato para la Compra de Medicamentos del Proyecto de Salud los Miembros Siguietes: Juan Manuel Hernández López, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCTM) y Adonys Genaro Cruz Ponce, Miembro del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).

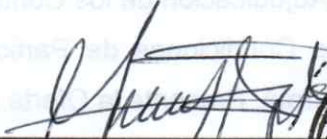
Finalmente se Concluyó el Proceso de Evaluación y Análisis de las Propuestas Económicas, Técnicas y Legales, Firmando para Constancia los Presentes como Miembros de la Comisión Evaluadora, a los Veintinueve (29) días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidos (2022).




Manuel Alfonso Discua Lopez
Gerente Municipal




Milton Rene Colindres Mazariegos
Secretario Municipal


Marleny Orbelina Aguilar Gutierrez
Coordinadora de Salud




Fausto Alcides Montalbán Garcia
Comisionado Municipal




Luis Carranza
Consejo Desarrollo Municipal

